

Factura: 001-002-000052840

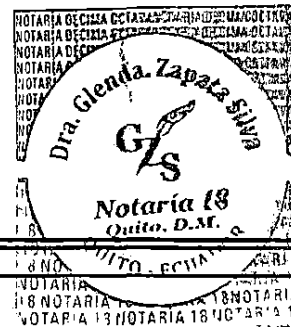


20181701018P04535

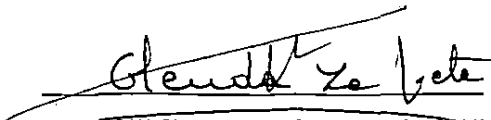
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701018P04535						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SBSMORRIGAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792533953001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SEBASTIAN CASTRO NARANJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RS



N° TRAMITE: 92257-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 300142
12/12/18 08:21

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2018

17

01

18

P04535



ACTO:

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
SBSMORRIGAN S.A.

OTORGANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

IDENTIFICACION

CALIDAD

SBSMORRIGAN S.A.

RUC.1792533953001

COMPARECIENTE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS -EP-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, **MARTES TRECE (13) de**
NOVIEMBRE del DOS MIL DIECIOCHO, ante mí,
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA
OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena
capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
presente escritura pública, el señor licenciado **SEBASTIÁN**
CASTRO NARANJO, en su calidad de Gerente General de
la compañía **SBSMORRIGAN S.A.**, conforme consta del
nombramiento que se adjunta como documento

1 habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
3 domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Calle Juan
4 Barrezuela N setenta guión cuarenta y tres y Moisés Luna
5 Andrade, Edificio ATLANTIS, Departamento cuatro, de esta
6 ciudad Quito; teléfono dos cuatro siete tres nueve tres cuatro;
7 correo electrónico sebastiancastronaranjo@gmail.com; hábil
8 en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
9 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
10 su documento de identidad cuya copia fotostática
11 debidamente certificada por mí agrego a esta escritura
12 como documento habilitante, autorizando además, la
13 consulta e impresión de su certificado electrónico de datos
14 de identidad del Sistema Nacional de Identificación
15 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
16 Identificación y Cedulación, que también se agrega como
17 habilitante. Advertido el compareciente por mí, la Notaria,
18 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
19 examinado que fue en forma aislada y separada de que
20 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
21 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
22 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
23 **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas
24 a su cargo, sírvase incorporar la presente que contiene la
25 ~~reforma de objeto social de la Compañía SBSMORRIGAN~~
26 **S.A.,** y reforma de estatutos de conformidad a las
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
28  Comparece al otorgamiento de la presente escritura

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 pública el señor licenciado Sebastián Castro Naranjo, en
2 su calidad de Gerente General y representante legal de la
3 Compañía **SBSMORRIGAN S.A.**, de conformidad al
4 nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado
5 por la Junta General Universal y Extraordinaria de
6 Accionistas. El compareciente es de nacionalidad
7 ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la
8 ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
9 compañía SBSMORRIGAN S.A. se constituyó mediante
10 escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Octava
11 del Cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el
12 veintitrés de octubre de dos mil catorce y debidamente
13 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
14 veintisiete de octubre de dos mil catorce. b) La Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
16 celebrada el doce de noviembre de dos mil dieciocho, cuya
17 acta se agrega como documento habilitante, se resolvió
18 modificar el objeto social de los estatutos sociales de la
19 compañía. **TERCERA.- REFORMA DE OBJETO SOCIAL:**
20 Con los antecedentes expuestos, el señor Sebastián
21 Castro Naranjo, en su calidad de Gerente General y
22 representante legal de la Compañía **SBSMORRIGAN S.A.**,
23 y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
24 Universal y Extraordinaria de Accionistas reunida el doce
25 de noviembre de dos mil dieciocho, procede a: Reformar
26 de objeto social de la compañía y en consecuencia,
27 reformar el artículo TERCERO de los estatutos sociales,
28 mismo que, una vez perfeccionado el presente acto, dirá:



1 **"Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto social de
2 la COMPAÑÍA será: a) Dedicarse a las actividades de
3 Capacitación en general, b) Actividades de enseñanza que
4 no puede asignarse a un nivel determinado, incluye los
5 procesos de formación docente de capacitación y
6 perfeccionamiento, c) Prestación de Asesoramiento y ayuda
7 a las empresas y las administraciones públicas en materia
8 de planificación, organización, eficiencia y control,
9 información administrativa, etc., d) Actividades de consultoría
10 de gestión." **CUARTA.- MARGINACIONES:** De la presente
11 escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de
12 la escritura de constitución de la Compañía otorgada ante
13 la Notaria Décimo Octava del Catón Quito, Doctora Glenda
14 Zapata Silva, el veintitrés de octubre de dos mil catorce.
15 **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** La Junta General de
16 Accionistas autorizó al Gerente General para que proceda
17 a la suscripción de la escritura pública de reforma de
18 objeto social y reforma del estatuto social, así como la
19 realización de todos los actos que sean necesarios para su
20 legalización. Usted señora Notaria se servirá agregar las
21 demás cláusulas de estilo para la plena validez de la
22 presente escritura. **(FIRMADO)** Abogado Agustín Castro
23 Aulestia, con matrícula profesional número quince mil
24 noventa del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA**
25 **AQUÍ LA MINUTA,** ~~la misma que queda elevada a~~
26 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
27 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
28 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y

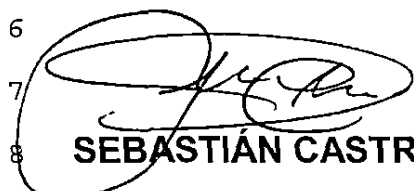
NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel
2 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
3 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
4 esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



5
6
7 

8 **SEBASTIÁN CASTRO NARANJO**

9 **C.C. 171143989-1**

C.V. 002-269

10 **SBSMORRIGAN S.A.**

11
12
13
14 
15 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

16 **NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711439891

Nombres del ciudadano: CASTRO NARANJO SEBASTIAN



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO JURADO KATTY ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CASTRO NARANJO ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 188-172-08729



188-172-08729

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO NARANJO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KATTY ALEJANDRA
COBO JURADO

No. 171143989-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXX XXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO NARANJO ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-26

V4343V3442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.
002 - 269 NÚMERO
1711439891 CÉDULA

CASTRO NARANJO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

Dra. Glenda Zapata Silva
G/S
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
QUITO, D.M.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SOPRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) petionario(a).
Quito, 13 NOV 2018

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Notaría 18
Quito, D.M.

79894
SBSMORRIGAN S.A.

QUITO, DM, 2016-12-22

Señor

SEBASTIAN CASTRO NARANJO

Presente .-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA SBSMORRIGAN S.A.", Celebrada el viernes 22 de Diciembre de 2016, acordó elegirle a usted **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **DOS AÑOS**, para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con la Presidencia, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución.

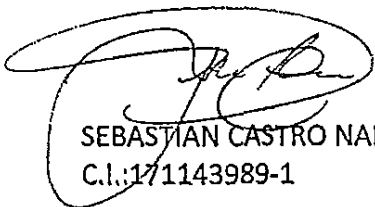


Dra. Irene Castro

PRESIDENTA DE LA JUNTA - SOCIA

Quito, DM, 2016-12-22

Acepto y agradezco la designación y prometo cumplir mis funciones en beneficio de la Compañía ajustada a los Estatus y Leyes pertinentes.



SEBASTIAN CASTRO NARANJO

C.I.: 171143989-1

NOTA: La Compañía SBSMORRIGAN S.A se constituyó en Quito, el 23 de octubre de 2014, en la Notaría Décima Octava, de la Notaria Dra. Glenda Zapata Silva, del Distrito Metropolitano de Quito, inscrito en el Registro Mercantil el 27 de Octubre de 2014, con el número de registro No. 4621.

TRÁMITE NÚMERO: 79894



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58358
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	71
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SBSMORRIGAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTRO NARANJO SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	1711439891
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4621 DEL 27/10/2014 NOT. 18 DEL 23/10/2014.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNO foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 13 NOV 2018

Página 1 de 1

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792533953001
SBSMORRIGAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SBS CONSULTING
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO NARANJO SEBASTIAN
CONTADOR: HEREDIA RIVERA SILVIA ROSIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/10/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/01/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: RUMIPAMBA Calle: INGLATERRA Numero: E3-106 Intersección: REPUBLICA Edificio: EDIFICIO KYOTO Piso: 3 Oficina: E3-106 Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN DE MULTILOCK Telefono Domicilio: 022433478 Email: sebastian@sbsconsulting.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 13 NOV 2018

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

Código: RIMRUC2018000946956

Fecha: 29/04/2018 10:30:03 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SBSMORRIGAN S.A.

En la ciudad de Quito, a los 12 días de Noviembre del 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en Calle Inglaterra E3-106 y República, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 12h00, con la presencia de los señores SEBASTIÁN CASTRO NARANJO, por sus propios derechos y en representación de mil novecientos noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, GABRIELA CRISTINA GÓMEZ JURADO, por sus propios derechos y en representación de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América, accionistas de la compañía.

Preside la sesión la señora ÁNGELICA IRENE CASTRO NARANJO, y actúa como secretario el señor SEBASTIÁN CASTRO NARANJO.

El Presidente constata que se encuentra reunido todo el capital social de la Compañía; y, por tanto los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre el orden del día contenido en los siguientes puntos:

1) Reforma del Objeto Social y Estatuto de la Compañía.

Toma la palabra el presidente de la Junta, pone en consideración de los accionistas presentes el proyecto de reforma del artículo Tercero de los Estatutos Sociales, mismo que dice:

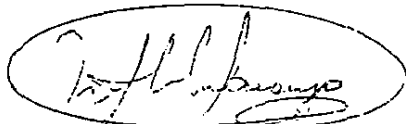
"Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto social de la COMPAÑÍA será: a) Dedicarse a las actividades de Capacitación en general, b) Actividades de enseñanza que no puede asignarse a un nivel determinado, incluye los procesos de formación docente de capacitación y perfeccionamiento, c) Prestación de Asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etc., d) Actividades de consultoría de gestión."

Tras una breve deliberación, los accionistas por unanimidad aprueban la propuesta presentada por el Presidente y autorizan al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública la reforma del objeto social y reforma de estatutos y realice cuanta gestión sea necesaria para el perfeccionamiento legal de este acto societario aprobado.

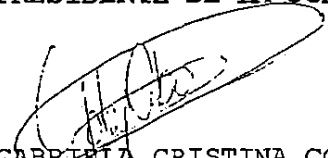
Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para redactar el acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna.

4

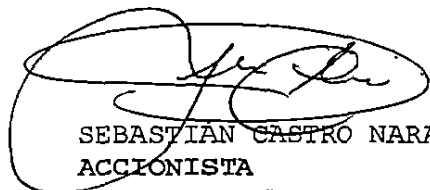
Se levanta la sesión a las 12h30, firmado para la constancia la presente acta todos los accionistas, por tratarse de una Junta General.



ÁNGELICA IRENE CASTRO NARANJO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

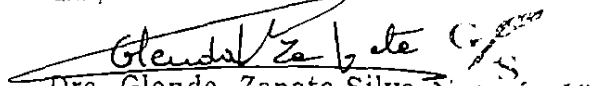


GABRIELA CRISTINA COBO JURADO
ACCIONISTA



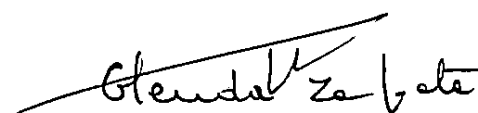
SEBASTIAN CASTRO NARANJO
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 13 NOV 2018

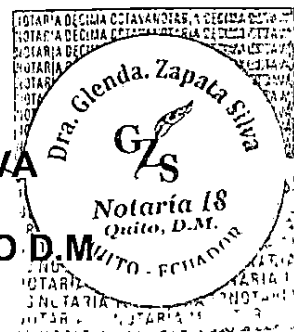


Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D. M.*

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SBSMORRIGAN S.A.**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

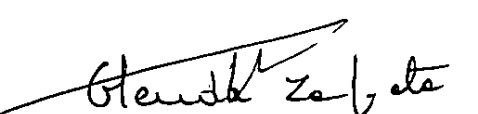

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



RAZON: Tome nota de la escritura de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SBSMORRIGAN S.A.**, ante la Suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el trece de noviembre del dos mil dieciocho, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SBSMORRIGAN S.A.**, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el veintitrés de octubre del dos mil catorce.-
Quito, a trece de noviembre del dos mil dieciocho.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 83215



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	126947
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6099
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711439891	CASTRO NARANJO SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /13/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SBSMORRIGAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4621 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE OCTUBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍ(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

